

LUNES, 4 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 45

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO

CVE-2024-1412 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Asociación Cántabra Imagen Personal, en siglas ACIP, Depósito número 39000072.*

Vista la solicitud presentada en fecha 19 de febrero de 2024, del depósito de modificación de Estatutos de la entidad denominada Asociación Cántabra Imagen Personal, en siglas ACIP (Depósito número 39000072), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo de Cantabria, afectando dicha modificación a los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 17, 18, 24, 32 y 35 de sus estatutos.

El artículo 1 de los estatutos modifica la denominación de la entidad que pasa de ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE PELUQUERÍAS, a la reseñada en el encabezamiento de esta Resolución. El domicilio de la entidad (art. 1) se establece en Santander, Calle Vargas, 47 escalera dcha. 3º puerta 6. Su ámbito territorial y el ámbito personal (art. 3) estará constituido por la libre asociación de empresarios que ejercen la actividad de Peluquerías de Señoras, Caballeros y Unisex, así como el comercio al por menor de productos de estos sectores en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo los firmantes del Certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, de fecha 8 de febrero de 2024, donde se recoge el Acuerdo de modificación de sus estatutos, don Miguel Ángel Suárez Fernández, con DNI ***6746** y don Alejandro Collantes Mata, con DNI ***9382**, en calidad de Presidente y Secretario de la entidad respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de estatutos de la entidad ASOCIACIÓN CÁNTABRA IMAGEN PERSONAL, en siglas ACIP, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo de Cantabria, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de febrero de 2024.

El director general de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo,

Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

2024/1412

CVE-2024-1412